

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 772-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 12 de octubre del 2016

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

## CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, se encuentra vacante el cargo de fedataria de Administración Documentaria y Archivo de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, por lo que es necesario designar al funcionario que ejerza dicho cargo, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento del servicio municipal;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a VICTORIA DORIS RÚA ESPINOZA, como fedataria de Administración Documentaria y Archivo de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 30 de setiembre del 2016.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

UISE. SUMARAN SAAVEDRA SECRETARIO GENERAL Municipalidad Distrite De Villa El Şahrador

GUIDO IÑIGO PERALTA